

Lista de terminología nueva

Distribuidor (DS)

Utiliza los productos para su consumo y está interesado en la oportunidad de negocio para obtener un ingreso extra del plan de compensación. Los Distribuidores desarrollarán su negocio vendiendo productos y reclutando y trabajando con sus clientes, Asociados Preferentes y Distribuidores.

Asociado Preferente con Privilegios (APP)

Los Asociados existentes que se conviertan entre el 1 de octubre de 2016 y el 31 de enero de 2017, que solamente deseen consumir los productos Herbalife® con descuento pero que no están interesados en la oportunidad de negocio. Ellos no pueden vender los productos o reclutar a otras personas. Los nuevos Asociados Preferentes que se inscriban entre el 12 y 31 de enero de 2017 también recibirán los privilegios de APPs.

Asociado Preferente (AP)

Las personas que usan y adquieren los productos Herbalife® con descuento; no pueden vender o reclutar. Cualquier persona que se inscriba o convierta el 1 de Febrero de 2017 o después, será considerada un Asociado Preferente.

Asociado Preferente con Privilegios

P1: ¿Qué es un Asociado Preferente con Privilegios?

R1: Un Asociado Preferente con Privilegios (APP) es cualquier Asociado que se convierta a Asociado Preferente desde el 1 de octubre hasta el 31 de enero de 2017 en línea, o hasta el 30 de enero de 2017 a través de servicios al asociado. Mantendrán el descuento que tenían al momento de convertirse, pero perderán su línea descendente (si alguna).

P2: ¿Cuáles son los beneficios de convertirse en un Asociado Preferente con Privilegios?

R2: Hay varios beneficios para los Asociados Preferentes con Privilegios:

- Proceso de conversión sencillo (en línea únicamente)
- Capacidad de aumentar su descuento si el Asociado Preferente con Privilegios se convierte cuando tiene un 25 %, 35% o 42 %
 - Aquellos con 25 % y 35 % pueden trabajar por conseguir un 42 % de descuento (50 % no está disponible)
 - Aquellos con 42 % pueden trabajar por conseguir un 50 % de descuento
 - Aquellos que se convierten con 50 % pueden mantener ese descuento
- Programa de Ventaja Herbalife (HAP) disponible
- Se condona la cuota anual siempre y cuando mantengan 500 Puntos de Volumen Adquirido Personalmente al año
- No se requiere recalificación para mantener el porcentaje de descuento siempre y cuando mantengan 500 Puntos de volumen Adquirido Personalmente al año
- La compra de productos estará sujeta a impuestos sobre las ventas en el precio de compra real en lugar de precio de venta sugerido
- Acceso a la página web de Asociados Preferentes con Privilegios
- Para los Distribuidores que se convierten a APPs recibirán un crédito de \$25 para una orden de \$50 o más para usar antes del 28 de Febrero de 2017 en línea, o hasta el 27 de febrero de 2017 a través de servicios al asociado. El crédito de \$25 es una promoción única solo disponible para aquellos que se convierten antes del 31 de enero en línea, o el 30 de enero de 2017 por teléfono a través de servicios al asociado. **Recuerda:** El crédito podrá usarse solamente en pedidos para enviar o para recoger dentro del país de residencia del APP.
- Aquellos que se inscriban como Asociados Preferentes entre el 12 y 31 de enero de 2017 también recibirán los privilegios de APPs y recibirán un crédito de \$25.

P3: ¿Puede un Asociado Preferente con Privilegios usar el crédito promocional de \$25 en una orden a través de Myherbalife.com?

R3: El APP tendrá la opción de ir personalmente a cualquier centro de ventas y aplicar el crédito, llamar al Servicio al Cliente para realizar un pedido, o realizar un pedido en línea donde el crédito será aplicado automáticamente antes de terminar la compra y pagar. **Recuerda:** El crédito podrá usarse solamente en pedidos para enviar o para recoger dentro del país de residencia del APP.

P4: ¿Por qué Herbalife ha decidido cambiar la nomenclatura de Asociado de vuelta a Distribuidor?

R4: Ahora que vamos a tener la capacidad de diferenciar entre nuestros constructores de negocios y nuestros clientes, podemos volver a usar el término Distribuidor. Nuestros constructores de negocios distribuyen productos Herbalife® y por lo tanto deben ser identificados como Distribuidores.

P5: ¿Los Distribuidores podrán mantener su descuento si se convierten a Asociados Preferentes con Privilegios?

R5: Los Asociados Preferentes con Privilegios mantendrán su nivel de descuento anterior al convertirse de Distribuidores a APPs. Para APPs, si al momento de conversión tienen un 42 %, o nivel de Productor

Calificado, tienes la habilidad de alcanzar un 50 % de descuento. Si tienes un 25 % o 35 % de descuento, el nivel más alto que podrás alcanzar es el 42 %.

P6: ¿Cómo puedo convertirme en un Asociado Preferente con Privilegios o Asociado Preferente?

R6: Cualquiera que se convierta a Asociado Preferente entre el 1 de octubre de 2016 y el 31 de enero de 2017 en línea, o el 30 de enero de 2017 por teléfono a través de servicios al asociado recibirá el estatus de Asociado Preferente con Privilegios. Los Asociados Preferentes serán aquellos nuevos o convertidos el 1 de Febrero de 2017 o después.

P7: ¿Cuándo comenzará la segmentación?

R7: A comienzos de octubre de 2016, la compañía se pondrá en contacto con los Asociados que puedan estar interesados en convertirse en Asociados Preferentes. También estaremos trabajando con nuestros líderes de este programa de alcance, y como promoción especial a todos los que se conviertan entre el 1 de octubre de 2016 y el 31 de enero de 2017 en línea, o el 30 de enero de 2017 por teléfono a través de servicios al asociado tendrán el título estimado de Asociado Preferente con Privilegios por el tiempo que permanezcan con Herbalife, lo que viene con increíbles beneficios:

- Proceso de conversión sencillo (únicamente en línea)
- Capacidad de aumentar su descuento si el Asociado Preferente con Privilegios se convierte cuando tiene un 25 %, 35 % o 42 %
 - Aquellos con 25 % y 35 % pueden trabajar por conseguir un 42 % de descuento (50 % no está disponible)
 - Aquellos con 42 % pueden trabajar por conseguir un 50 % de descuento
 - Aquellos que se convierten con 50 % pueden mantener ese descuento
- Programa de Ventaja Herbalife (HAP) disponible
- Se condona la cuota anual siempre y cuando mantengan 500 Puntos de Volumen Adquirido Personalmente al año
-
- No se requiere recalificación para mantener el porcentaje de descuento siempre y cuando mantengan 500 Puntos de volumen Adquirido Personalmente al año
- La compra de productos estará sujeta a impuestos sobre las ventas en el precio de compra real en lugar de precio de venta sugerido
- Acceso a la página web de Asociados Preferentes con Privilegios

P8: Si me convierto a Asociado Preferente con Privilegios, ¿puedo usar el volumen que coloqué antes de la conversión para calificar para un mayor descuento?

R8: Sí. Tendrás la capacidad de calificar para un mayor descuento contando el volumen que has adquirido en los últimos 12 meses.

P9: ¿Cuál es el descuento más alto que puedo alcanzar como Asociado Preferente con Privilegios?

R9: Si al momento de la conversión estás a nivel de Productor Calificado o al 42 %, tendrás la habilidad de alcanzar un 50 % de descuento. Si tienes un 25 % o 35 % de descuento, el nivel más alto es 42 %.

P10: ¿Cuándo pueden los Distribuidores comenzar a registrar a nuevos Asociados Preferentes?

R10: Comenzando el 1 de Febrero de 2017, nuevos Asociados Preferentes tendrán la habilidad de registrarse en MyHerbalife.com

P11: ¿Podrán los Distribuidores mantener su mismo número de identificación si se convierten a APPs?

R11: Si, ya sea que se conviertan a Asociados Preferentes con Privilegios, o simplemente a Asociados Preferentes, su número de identificación permanecerá igual.

P12: Si decido convertirme a Asociado Preferente con Privilegios y luego más adelante me convierto de vuelta a Distribuidor, ¿necesitaré comprar un Paquete de Negocio Internacional (IBP) y cuál será mi descuento?

R12: No habrá ningún cargo para Asociados Preferentes con Privilegios por convertirse en Distribuidores ya que han comprador el IBP o HMP anteriormente. Una vez se conviertan a DS de Asociados Preferentes con Privilegios, mantendrán el mismo descuento para sus compras de consumo personal, sin embargo, sus compras para ventas minoristas tendrán el descuento que tenían al momento de la conversión a Asociado Preferente con Privilegios.

Por ejemplo: DS se convierte en 35 % a APP, y su descuento sube a un 42 %. Si luego se vuelven a convertir a DS, sus órdenes de consumo personal será 42 %, sin embargo, sus órdenes para ventas tendrá un descuento de 35 %.

P13: ¿Qué pasa si un Asociado Preferente con Privilegios no obtiene 500 Puntos de Volumen Adquirido Personalmente en un año?

R13: Un Asociado Preferente con Privilegios necesitará alcanzar 500 Puntos de Volumen Adquirido Personalmente anualmente para mantener su estatus de privilegios. Aquellos que no logren 500 Puntos de Volumen Adquirido Personalmente perderán este estatus de Privilegios y se convertirá en un Asociado Preferente. (Reglas por definirse)

P14: ¿Podrán los Distribuidores nuevos que se inscriban después de 1 de octubre convertirse en un Asociado Preferente con Privilegios?

R14: Sí, un Distribuidor nuevo podrá convertirse en un Asociado Preferente con Privilegios, siempre y cuando la conversión se realice entre el 1 de octubre de 2016 hasta el 31 de enero de 2017 en línea, o el 30 de enero de 2017 por teléfono a través de servicios al asociado.

P15: ¿Si un Distribuidor decide permanecer Distribuidor y no convertirse a un APP, se necesitan requisitos adicionales?

R15: Sí, cualquier Distribuidor nuevo o existente necesitará completar un entrenamiento obligatorio para Distribuidores comenzando a mediados de febrero de 2017. Este entrenamiento aplica para todos los Distribuidores en Estados Unidos y Puerto Rico y tiene que completarse antes de mayo de 2017. Los Distribuidores que no hayan completado el entrenamiento para el mes de mayo, podrán solamente comprar productos hasta \$200 para consumo personal por un periodo de tiempo máximo de 30 días. Después de 30 días serán ubicados en No Puede Comprar, No Pagar, y no podrán Patrocinar directamente a cualquier Línea Descendente nueva hasta que completen el entrenamiento. Pronto tendremos más información.

P16: Cuando un Distribuidor se convierte en un Asociado Preferente con Privilegios, ¿podrán mantener su Línea Descendente?

R16: Si un Distribuidor decide convertirse en un Asociado Preferente con Privilegios, su Línea Descendente pasará al siguiente Distribuidor de Línea Ascendente. Un APP es un cliente, y no puede vender, reclutar o tener una Línea Descendente.

P17: ¿Puede un Asociado Preferente con Privilegios vender productos?

R17: Un Asociado Preferente con Privilegios no puede vender productos. La compra de productos es solamente para consumo personal.

P18: ¿Puede un Asociado Preferente con Privilegios, elegible a un 50 % de descuento, comprar productos de su Línea Ascendente?

R18: Un Asociado Preferente con Privilegios que sea elegible a un descuento de 50 % tiene que comprar los productos directamente de Herbalife.

P19: ¿Qué métodos existen para convertirse en un Asociado Preferente con Privilegios? ¿Puedo convertirme llamando a Herbalife?

R19: Sí, puedes convertirte en línea en MyHerbalife.com y llamando al departamento de Servicios al Asociado en Estados Unidos al 866-866-4744.

P20: ¿Tiene el Asociado Preferente con Privilegios que recalificar anualmente para mantener su descuento?

R20: Siempre y cuando alcance 500 Puntos de Volumen Adquirido Personalmente (requisito anual), podrá mantener su descuento.

P21: ¿Puede un Asociado Preferente con Privilegios/Asociado Preferente vender a sus amigos utilizando su descuento?

R21: Un APP/AP NO puede vender productos.

P22: ¿Existe algún producto o código de producto (SKU) que los Asociados Preferentes con Privilegios no pueden adquirir?

R22: Los Asociados Preferentes con Privilegios y los Asociados con Privilegios podrán comprar todo tipo de códigos (SKU) de Productos. El uso de códigos SKU será limitado a accesorios y a artículos selectos vendidos por unidad. Los códigos SKU de literaturas serán usados para Folletos de Productos específicos, contribuciones, Kit de Conversión a Distribuidor y Cuotas Anuales (cuota aplicada solamente a los Asociados Preferentes).

Programa Ventaja Herbalife (HAP)

P23: ¿Qué es el Programa Ventaja Herbalife (HAP)?

R23: El Programa Ventaja Herbalife es un programa de pedido mensual automatizado que solo está disponible en Estados Unidos (no en Puerto Rico), brindándoles a los Asociados Preferentes con Privilegios y a los Asociados con Privilegios un método fácil, flexible y conveniente de seleccionar y enviar automáticamente los productos que más utilizan. Este programa no estará disponible para los Distribuidores.

P24: ¿Por qué el Programa HAP será discontinuado para los Distribuidores?

R24: Como parte del acuerdo con la Comisión Federal de Comercio (FTC), los Distribuidores tienen prohibido participar en cualquier programa de pedido automatizado o programa similar

Proceso de Documentación y Recibo de Pedidos

P25: ¿Por qué necesito declarar el propósito de mi pedido?

R25: Como parte del acuerdo con la FTC, nuestros Distribuidores comenzarán a declarar si el pedido es para:

- Consumo personal (no puede venderse a ninguna persona)
- Un pedido directo del Cliente (enviado directamente al cliente)
- Pedido de inventario para venta (producto que venderás a tus clientes)

Esto significa que realizarás pedidos por separado de acuerdo a la categoría, diferente a como se realizan los pedidos actualmente, donde los pedidos para Inventario y para Consumo Personal son combinados.

P26: ¿Cómo y cuándo un Distribuidor puede comenzar a enviar los recibos?

R26: Los Distribuidores podrán comenzar a enviar los recibos a partir de octubre de 2016. Un número de opciones estarán disponibles para enviar los recibos. El lanzamiento en octubre es para que los Distribuidores se familiaricen con las herramientas y pueden dar su opinión para mejoras en el futuro. Incitamos una participación completa, y de esa forma cuando entre en efecto el requisito de enviar los recibos en mayo de 2017, estés completamente familiarizado con este proceso.

- La herramienta Punto de Venta Herbalife, (POS, por sus siglas en inglés) será lanzada en octubre de 2016, como una aplicación para teléfono (Android y IOS) y como una herramienta web interactiva que funcionará en cualquier dispositivo (teléfono inteligente, tableta, ordenador de mesa o portátil) y los productos están disponibles por código SKU en el sistema POS. En el momento de realizar un pedido Directo del Cliente en myherbalife.com o en nuestro Centro de Llamadas, los Distribuidores podrán automáticamente crear un recibo.
- Un elemento del sistema POS Herbalife será el indicador para los Clubes de Nutrición iGauge. El iGauge permitirá a los Operadores de los Clubes de Nutrición a definir su consumo y luego vender su consumo a los Clientes de los Clubes de Nutrición. Los recibos serán creados automáticamente y enviados a la compañía.
- El sistema POS aceptará Tarjetas de Crédito, (vía PayPal, o Propay), cheques, giro postal o efectivo como método de pago.
- Los recibos manuales podrán ser enviados directamente remitiéndolos a la compañía.

P27: ¿El sistema POS Herbalife será compatible con otros sistemas POS?

R27: El sistema POS Herbalife no está integrado con otros sistemas POS. Por lo tanto, los Distribuidores necesitarán utilizar nuestra herramienta POS para que los recibos sean documentados. Por ejemplo, a pesar que nuestro POS acepta Propay como método de pago, los Distribuidores no pueden utilizar el sistema POS Propay para obtener una factura ya que no está integrado con todos nuestros sistemas internos y no documentará el recibo.

P28: ¿Qué se define como consumo personal?

R28: Un pedido realizado por un Distribuidor para el consumo personal del Distribuidor. Cualquier pedido para consumo personal no puede ser vendido. Los pedidos están sujetos al impuesto de venta sobre el precio real del producto, no sobre el precio de venta sugerido.

P29: ¿Se implementarán los cambios realizados en Estados Unidos y Puerto Rico en otros países?

R29: En este momento, los cambios afectan solamente a los Estados Unidos (incluyendo todos los territorios en Estados Unidos: Guam, Islas Vírgenes de los Estados Unidos, las Islas Marianas del Norte) y los pedidos y negocios en Puerto Rico.

P30: ¿En qué países aplica el % de Descuento Personal y % de Descuento de Minorista?

R30: Este es aplicable solamente para pedidos que serán enviados o recogidos en Estados Unidos (incluyendo todos los territorios en Estados Unidos: Guam, Islas Vírgenes en los Estados Unidos, las Islas Marianas del Norte) y Puerto Rico.

P31: Una vez que declaro el propósito de mi pedido, ¿cómo será usada esta información?

R31: Declarar el propósito de los pedidos nos ayudará a identificar y documentar tus actividades de manera apropiada.

P32: Cuando comienzo a declarar mis pedidos el 1 de octubre, ¿comenzaré a obtener base de ganancias sobre mi volumen documentado?

R32: No comenzaremos a pagar ganancias usando este método hasta mayo de 2017.

P33: ¿El volumen colocado a través de la página GoHerbalife.com tiene que ser facturado y documentado?

R33: Los pedidos realizados a través de GoHerbalife.com serán automáticamente facturados y contarán para tu volumen documentado, siempre y cuando sea una venta rentable.

P34: Yo realicé un pedido directo del cliente y me informaron que el pedido no era rentable. ¿Por qué mi pedido no es considerado rentable?

R34: Si el precio que pagas como Distribuidor es igual o más alto al precio que tu cliente está pagando, entonces no es considerado rentable.

P35: ¿Cuánto tiempo tengo para entregar mis recibos para que la compra sea considerada documentada/facturada?

R35: Los recibos deberán ser presentados de manera puntual, lo ideal es dentro del mismo mes cuando se realizó la venta al cliente y en un plazo máximo de 12 meses a partir de la fecha de venta.

P36: ¿Cómo puedo enviar mis recibos a MyHerbalife.com?

R36: Puedes crear y guardar los recibos en MyHerbalife.com.

- Haz clic en la categoría "Clientes" ubicada en el lado izquierdo de la pantalla
- Luego, haz clic en la subcategoría "Recibos"
- Para crear un recibo, haz clic en "Crear recibo nuevo"
- Completa los detalles requeridos y graba

Otra opción es enviar recibos de papel usando uno de los siguientes métodos:

- Fax: Recepción de Recibos– 310-258-7155 o
- Correo electrónico: ReceiptIntake@Herbalife.com, o
- Correo:
Herbalife Receipt Intake
950 W. 190th Street.
Torrance, CA 90502.

P37: ¿Cómo envío un recibo utilizando la aplicación móvil?

R37: La aplicación móvil estará disponible comenzando el 17 de noviembre de 2016 en iTunes y Google Play. Puedes buscar "Punto de Venta Herbalife" y descargar la aplicación. Una vez que tengas la aplicación, puedes ingresar y hacer clic en la categoría de Recibos para crear y enviar tus recibos.

P38: Necesito pagar mi cuota anual de procesamiento. ¿Puedo incluirla en cualquier pedido?

R38: Tu cuota anual de procesamiento puede ser incluida solamente en el pedido de Inventario para Venta o pedido de Consumo Personal. No puede ser incluida en un pedido que será declarado como pedido Directo del Cliente.

P39: ¿Necesito enviar un recibo manual del cliente para los pedidos Directos del Cliente realizados directamente con Herbalife?

R39: Para los pedidos realizados directamente con Herbalife que identifiques como Directo del Cliente, nosotros necesitaremos crear un recibo en tu nombre y será volumen documentado siempre y cuando la venta sea rentable.

P40: ¿Puedo enviar los recibos manuales vía fax, correo o correo electrónico? Si puedo hacerlo,

¿cuál es el número de Fax, dirección o dirección de correo electrónico?

R40: Sí. Los recibos pueden ser enviados vía fax a: Receipt Intake – 310-258-7155. También los puedes enviar por correo electrónico a: ReceiptIntake@Herbalife.com, o por correo a: Herbalife Receipt Intake. 950 W. 190th Street. Torrance, CA 90502.

P41: ¿Podrán los Distribuidores tomar fotos de los recibos y subirlos a una aplicación para documentar inmediatamente la venta?

R41: Esta opción no se encuentra disponible en este momento; sin embargo, puedes tomar una foto o escanear el recibo y enviarlo por correo electrónico a ReceiptIntake@Herbalife.com.

P42: Quiero enviar un pedido directamente a mi cliente. Sin embargo, no estoy lista con los totales de pedidos de clientes en este momento. Por lo tanto, en vez de hacer un pedido directo del cliente, ¿puedo realizar un pedido de inventario al menudeo para ser enviado directamente a mi cliente?

R42: Si, puedes realizar un pedido de inventario al menudeo minorista para ser enviado a tu cliente directamente. Por favor ten en cuenta que serás responsable por crear un recibo manual para proporcionar a tu cliente, al igual que presentar una copia a Herbalife.

P43: ¿Puede un Distribuidor pedir que le envíen un reporte de los recibos que ha presentado para sus registros?

R43: Los Distribuidores podrán tener pleno acceso y capacidad de descargar sus recibos presentados a través de MyHerbalife.com.

P44: ¿Cuáles son los requisitos para que un recibo sea elegible y válido?

R44: Para que un recibo sea válido debe ser presentado ya sea usando una de las nuevas herramientas de recibos o en el formulario estándar de papel de Herbalife. Además, debe demostrar que la venta fue rentable.

- Todos los recibos deben identificar:
 - Método de pago
 - Productos y cantidades vendidas
 - Fecha de venta
 - Precio pagado
 - Nombre completo del comprador
 - 2 de los siguientes: domicilio, correo electrónico, número de teléfono
- Además, si el recibo es enviado mediante formulario de papel, debe ser firmado por el cliente para que pueda ser aceptado como recibo válido.

P45: ¿Qué sería considerado un recibo inválido?

R45: Las siguientes razones harían un recibo inválido, sin embargo, ten en cuenta que esta lista está sujeta a cambios.

- El recibo está dañado
- El recibo es ilegible
- El nombre o identificación del Distribuidor no coincide con lo que hay en el sistema.
- Identificación del Distribuidor es inválida
- Hace falta o está incompleta la información del cliente
- Hace falta la firma del cliente
- No está incluida la información del producto
- El código SKU y descripción del artículo no coinciden
- El gran total es incorrecto (las cantidades fueron sumadas incorrectamente)
- Se identifica un duplicado del recibo
- Se alcanza el límite del inventario de recibos (validado contra los códigos SKUs y el volumen de 12 meses)

P46: ¿Qué pasa si no presento el recibo de un pedido que vendí a un cliente?

R46: Cualquier venta cuyo recibo no ha sido presentado, no contará como volumen documentado, y será considerado volumen indocumentado.

P47: ¿Cómo serán validados/auditados los recibos? ¿Serán revisados al azar? ¿Debe Herbalife contactar al cliente?

R47: Tendremos validación de recibos manual, automatizada y al azar.

P48: ¿Los Distribuidores pueden presentar recibos por las muestras gratis? Por ejemplo,

un cliente va a un club por primera vez de forma gratuita, cuando pague su primer consumo, el Distribuidor crea un recibo: $2 \times 6 = 12$, Descuento $1 \times 6 = 6$, Total a pagar = 6.

R48: Los recibos de muestras gratis no serán aceptados, ya que no es una venta rentable.

P49: ¿Los Distribuidores deben pagar impuestos sobre la cantidad descontada para pedidos de uso personal?

R49: Sí. Cualquier orden declarada como consumo personal será sometida a impuestos de venta sobre el precio de compra actual, no el precio de venta sugerido.

P50: ¿Puede un Distribuidor venderle a otro Distribuidor y obtener un recibo o documentar la compra?

R50: Solo el Distribuidor que vende el producto a un cliente puede presentar un recibo. Desalentamos venderle a otro Distribuidor por esta misma razón.

P51: Estoy haciendo un pedido para ser enviado a mi cliente (pedido Directo del Cliente). ¿Cómo puedo pagar por el pedido?

R51: Ya que un pedido Directo del Cliente (depósito de cargamento) es hecho por un Distribuidor directamente con Herbalife, cualquier forma de pago que el Distribuidor está legalmente autorizado para usar, es aceptado. Esto significa que el Distribuidor puede usar su propia tarjeta de crédito para pagarle a Herbalife y tener una transacción separada con el cliente de venta para recibir el pago.

P52: ¿Hay algunos pedidos o códigos SKU que no puedan ser ordenados en un pedido Directo del Cliente, Inventario de Ventas al Menudeo, o Consumo personal?

R52: Sí, refiérete a los siguientes puntos:

- **Directo del Cliente:** No hay restricciones en los códigos SKU de un tipo de producto. Los códigos SKU de promoción se limitarán a la ropa y ciertos elementos individuales (incluyendo el paquete de prueba de 3 días). Los códigos SKU de literatura permitidos incluirán folletos de productos y de paquetes de negocio internacional individuales. No se permitirán entradas a eventos.
- **Inventario de Ventas al Menudeo:** Solo no se permitirán las entradas a eventos.
- **Consumo Personal:** No hay restricciones en códigos SKU de productos. Los códigos SKU de promoción se limitarán a la ropa y ciertos elementos individuales. Los códigos SKU de literatura permitidos incluirán folletos de productos individuales, donaciones, revista Today gratis, código SKU prepagado de BizWorks y cuotas anuales.

P53: ¿Pueden los Asociados Preferentes hacer pedidos internaciones?

R53: Los Asociados Preferentes solo pueden hacer compras en su país de residencia. (Estados Unidos y Puerto Rico). No se permite realizar pedidos en otros países fuera de Estados Unidos o Puerto Rico.